RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 246 - 2015 – MDLV

La Victoria. mayo 14 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6º de la ley Nº 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 398-2009-MDLV de fecha 25 de octubre de 2009, se reconoció al Consejo Participativo Local en Educación (COPALE) del Distrito de La Victoria – Chiclayo y mediante Resolución de Alcaldía Nº 614-2010-MDLV de fecha 22 de noviembre de 2010 se renovó el reconocimiento de sus integrantes, incluyendo a la Lic. Gisella Elizabeth Fernández Muro, como Coordinadora;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 107-2011-MDLV de fecha 18 de marzo de 2011 se asignó a la Coordinadora de COPALE del Distrito de La Victoria, Lic. Gisella Elizabeth Fernández Muro, el importe de hasta S/.300.00 (Trescientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, para gastos de movilidad local, y teniendo en cuenta que dicha profesional ha sido destacada nuevamente por la UGEL – Chiclayo, desempeña las mismas funciones y se encuentra abocada a la implementación del Proyecto Educativo Local de nuestro distrito, es conveniente, renovar su designación y asignarle recursos para movilidad;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR LA DESIGNACIÓN de la Licenciada Gissela Elizabeth Fernández Muro como Coordinadora del Consejo Participativo Local en Educación (COPALE) del Distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, a partir del 11 de mayo de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- Asignar a la Coordinadora de COPALE del Distrito de La Victoria, Lic. Gisella Elizabeth Fernández Muro, el importe de hasta S/. 600.00 (seiscientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, para gastos de movilidad local.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Municipal y Gerencia de Administración serán las encargadas de dar cumplimiento a la presente resolución.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE